

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

6/08/2026
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☒

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL: ANTIOQUIA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 3752 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TENERIFE GRANDE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA. SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1865 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRACION VI 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 31/07/2026
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4/10/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	31/07/2026	1/08/2026	25/08/2026

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

6/08/2026
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:

(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

25/08/2026
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 2.403.112.073,00

50% EN SMMLV: \$ 1.848,55
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:

\$ 2.403.112.073,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. Cootegran-011 de fecha 06-AGO-2026 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
Adicionar un valor de \$376.394,564 y Prorrogar hasta el 07 de DICIEMBRE de 2026 el contrato 3752 de 2024
(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar comprenden, entre otras, el suministro de mano de obra para la limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, lechos de ríos y cursos de agua, así como de barandas, calzada, señales, mojones y defensas metálicas; el despeje de derrumbes; la rocería y desmonte manual; la poda, corte y retiro de árboles; la empedrización manual con semillas y/o céspedes; labores de jardinería; y la colaboración en el manejo del tránsito para la atención de emergencias
(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. N/A_ Fecha: N/A_	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA, SECTOR 6204 PUENTE AURRA - MEDELLÍN, PR16+0000 - PR71+0000	\$ 2.403.112.073	\$ 2.403.112.073	\$ 376.394.564	\$ 2.779.506.637
Valor Total				\$ 2.779.506.637

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de JULIO de 2026 la obra presenta un avance físico ejecutado del 95,57
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 95,57%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 2.296.763.910,35 Inversión Ejecutada acumulada: \$ 2.296.763.910,35
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 2.296.763.910,35
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: N/A
(mes anterior a la presente solicitud)

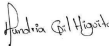
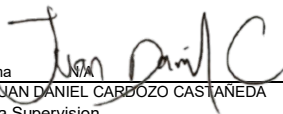
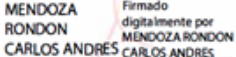
Valor amortizado: N/A
(mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: N/A
(mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: JULIO de 2026 \$ 2.296.763.910,35
(mes anterior a la presente solicitud) (año)

Último mes facturado: JULIO DE 2026
(Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 106.348.162,65
(mes anterior a la presente solicitud)

	<div>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</div> <div>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</div> <div>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</div> <div>SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA</div>	<div>CÓDIGO</div> <div>MEPI-MN1-IN-12-FR-1</div> <div>VERSIÓN</div> <div>1</div> <div>PÁGINA</div> <div></div>
		<div>FECHA</div> <div>6/08/2026</div> <div>(Día / Mes / Año)</div>
<div>PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES</div>		
<div>N/A</div>		
<div>(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)</div>		
<div>JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD</div> <div>(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)</div>		
<div>TÉCNICA:</div> <div>La adición de recursos y la prórroga del Contrato No. 3752-2024 se sustentan en la necesidad de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio de mantenimiento rutinario en los corredores viales de la Dirección Territorial Antioquia. Durante la ejecución del contrato se evidenció que el alcance y el plazo inicialmente establecidos son insuficientes para atender las condiciones actuales de las vías, debido a factores como el estado del corredor, la temporada invernal, el tránsito, la ocurrencia de eventos que afectan la movilidad y la necesidad de atención permanente. Por ello, se requiere fortalecer la capacidad operativa mediante la adición de recursos y ampliar el plazo de ejecución hasta el 07 de diciembre de 2026, sin modificar el objeto ni la naturaleza del contrato, con el fin de asegurar la adecuada conservación de la infraestructura vial y mantener condiciones óptimas de transitabilidad y seguridad para los</div>		
<div>JURÍDICA:</div> <div>La adición presupuestal y la prórroga del Contrato No. 3752-2024 son jurídicamente viables, siempre que cuenten con la debida justificación técnica, presupuestal y documental, los avales correspondientes, no modifiquen el objeto contractual y respeten el límite legal de adición previsto en la Ley 80 de 1993. Su procedencia se fundamenta en los principios de continuidad del servicio, cumplimiento de los fines estatales y autonomía de la voluntad, así como en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, que reconocen la posibilidad de modificar los contratos estatales cuando ello sea necesario para garantizar el interés general. En el caso concreto, la adición solicitada no supera el límite legal del 50 % del valor inicial del contrato y la prórroga hasta el 07 de diciembre de 2026, responde a la necesidad de completar el plazo efectivo de ejecución inicialmente previsto y asegurar la continuidad del servicio de mantenimiento rutinario. En consecuencia, la modificación contractual resulta procedente, sin que implique novación de las obligaciones ni renuncia del INVIAS a ejercer las acciones legales derivadas de un eventual incumplimiento del contratista.</div>		
<div>FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)</div> <div>La adición de recursos por valor de \$376,394,564 se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 128326 para el Contrato No. 3752-2024, para garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento rutinario en los corredores viales de la Dirección Territorial Choco durante el período adicional requerido. Estos recursos permitirán financiar las actividades de conservación vial entre el 26 de agosto de 2026 y el 07 de diciembre de 2026, asegurando la adecuada transitabilidad, la seguridad vial y la continuidad de las labores de mantenimiento conforme al alcance contractual y a las directrices del INVIAS</div>		
<div>PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)</div> <div>La adición presupuestal valor de \$376,394,564 se solicita para garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento rutinario en los corredores viales de la Dirección Territorial Antioquia y asegurar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el Contrato No. 3752-2024. Con esta modificación, el valor total del contrato pasa de \$2,403,112,073 a \$2,779,506,63. La solicitud cuenta con respaldo presupuestal, así como con la aceptación del contratista y el aval del Administrador de Mantenimiento Vial, la supervisión del contrato y la Dirección Territorial Antioquia, lo que garantiza su viabilidad financiera y administrativa.</div>		
<div>AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)</div> <div>No existen restricciones</div>		
<div>OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)</div> <div>N/A</div>		
<div>OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)</div> <div>N/A</div>		
<div>Notas:</div> <div>1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.</div> <div>2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.</div> <div>3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.</div> <div>4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.</div> <div>5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.</div>		
<div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: HENEL FANUEL BARRIOS VILLAMIZAR</div><div>Representante Legal o Apoderado</div><div>Contratista</div><div>C.C N° 5.123.210 de Tenerife, Magdalena</div></div>	<div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: CARLOS EDUARDO GARCIA CASTILLO</div><div>Representante Legal o Apoderado</div><div>Interventoría</div><div>Matrícula Profesional No.: 01197-0462 CPITVC</div></div>	
<div><div>Vo.Bo.Firma</div><div></div><div>Nombre: MIGUEL EDUARDO GUARIN GONZALEZ</div><div>Supervisor del Contrato de Interventoría</div></div>	<div><div>Vo.Bo.Firma</div><div></div><div>Nombre: MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA</div><div>Director Territorial Antioquia</div></div>	<div><div>Vo.Bo.Firma</div><div></div><div>Nombre: JUAN DANIEL CARBOZO CASTAÑEDA</div><div>Apoyo a la Supervisión</div></div>
<div><div>Vo.Bo.Firma</div><div></div><div>Nombre: ALEJANDRO SALINAS CRISTANCHO</div><div>Abogado Unidad Ejecutora</div></div>	<div><div>Firma: N/A</div><div>Nombre:</div><div>Titular Gerencia:</div><div>Matrícula Profesional No.:</div></div>	<div><div>Firma</div><div></div><div>Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON</div><div>Jefe Unidad Ejecutora</div><div>Matrícula Profesional No.: 68202-092436 STD</div></div>
<div>Original: Archivo de Gestión del INVIAS.</div>		

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p>SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA</p>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	6/08/2026
		(Día / Mes / Año)	

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.